



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2025

Boletín #46

EL TECDMX CONFIRMÓ LA CONSULTA PÚBLICA RESPECTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA UTOPIA EN LA DEMARCACIÓN ÁLVARO OBREGÓN.

El Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), celebró esta tarde Sesión Pública, en la que las Magistraturas resolvieron el siguiente juicio:

Expediente	Acto Impugnado	Resolución
TECDMX-JLDC-119/2025 Y ACUMULADO	La consulta pública llevada a cabo en diversas unidades territoriales de la Alcaldía Álvaro Obregón, para conocer la opinión de sus habitantes respecto de la construcción de una UTOPIA en esa demarcación.	Se acumuló el juicio de la Ciudadanía 120 al diverso 119. Por otro lado, se sobreseyó el juicio de la ciudadanía 120 de 2025, conforme a la consideración TERCERA de la sentencia, y se confirmó la consulta pública impugnada y sus resultados.

Asimismo, el Pleno Resolvió los siguientes Juicios y Procedimientos:

Juicio Electoral.		
Expediente	Acto Impugnado	Resolución
TECDMX-JEL-294/2025	La resolución emitida por la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México en el expediente con clave de identificación IECM-QNA/152/2025.	Se revocó el acuerdo emitido por la Comisión de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, dentro del expediente 152 de 2025, para los efectos precisados en la sentencia.

Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía.		
Expediente	Acto Impugnado	Resolución
TECDMX-JLDC-124/2025	El acuerdo emitido por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, dentro del procedimiento sancionador ordinario con clave de identificación CNHJ-CM-143/2025.	Se revocó, en lo que fue materia de impugnación, el acuerdo emitido por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, en el procedimiento



Magdalena 21, Col. Del Valle, Benito Juárez, CP 03100



555340 4600



www.tecdmx.org.mx



@TECDMX

		sancionador ordinario 143 de 2025, para los efectos precisados en la sentencia.
--	--	---

Procedimiento Especial Sancionador.		
Expediente	Acto Impugnado	Resolución
TECDMX-PES-034/2025	Violencia política por razón de género y/o violencia política contra las mujeres en razón de género.	Se declaró la inexistencia de las infracciones denunciadas, en términos de la ejecutoria y para los efectos precisados.

Finalmente, el Pleno determinó desechar de plano las demandas que dieron origen a los siguientes juicios:

Expediente	Acto impugnado
TECDMX-JEL-339/2025	
TECDMX-JEL-340/2025	
TECDMX-JEL-341/2025	
TECDMX-JEL-342/2025	El acuerdo IECM/ACU-CG-092/2025 emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante el cual se aprobó la dictaminación de los proyectos opinados en la consulta de Presupuesto Participativo 2025, en la Unidad Territorial Roma III, Demarcación Cuauhtémoc, en cumplimiento a lo ordenado por este Tribunal Electoral, en la sentencia TECDMX-JEL-330/2025 y sus acumulados.

Las resoluciones de los juicios y procedimiento incluidos en el presente Boletín, así como las correspondientes a todos los casos anteriores resueltos por el Pleno del TECDMX, pueden encontrarse en el siguiente enlace:

https://www.tecdmx.org.mx/index.php/sentencias_inicio/

Asimismo, las sesiones públicas pueden visualizarse en los siguientes enlaces:

YouTube: <https://www.youtube.com/channel/UCILoyDM81UjNykgUbxpafA>

Sitio Web: www.tecdmx.org.mx

